

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año..... 5 escudos.  
 Por seis meses..... 2 id. 600 milésimas.  
 Por tres id..... 1 id. 400 id.



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.  
 Por seis meses..... 5 id. 200 milésimas.  
 Por tres id..... 4 id. 800 id.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 296.

*El Señor Brigadier, Gobernador militar de esta provincia se ha servido pasarme con fecha 14 del presente mes para su insercion en el Boletin oficial la circular siguiente*

«Abierta una suscripcion para socorrer las familias necesitadas de los fallecidos en la batalla de Alcolea, cuantos se crean con derecho á dichos beneficios en esta provincia acudirán á mi autoridad en su reclamacion, acompañando una certificacion que expedirán el Alcalde y Cura párroco de la localidad de su residencia, en que conste, además de la circunstancia de ser sus legítimos herederos, la de serles necesarios dichos auxilios para atender á sus necesidades, si realmente los han menester.»

*Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial á los efectos que la misma circular expresa.*

Burgos 17 de Marzo de 1870.

EL GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA,  
 JUAN RÓZPIDE.

## DIPUTACION PROVINCIAL

DE BURGOS.

Extracto de sus sesiones.

*Enero 5 de 1870.*—Se aprobó el acta de la sesion anterior.—En virtud de una mocion hecha por el Sr. Presidente D. Julian Gutierrez la Diputacion acordó: 1.º Que se pase comunicacion al Gobierno de la provincia haciéndole pre-

sente la necesidad y conveniencia de fijar un alquiler á los locales que ocupan las dependencias del Estado. 2.º Que se retiren todos los efectos adquiridos para servicios de camas, mesa, cocina y demás que existen en la habitacion del Sr. Gobernador, y que la Comision de Secretaría los venda ó destine al servicio de la Diputacion. 3.º Que por la misma Comision de Secretaría se habiliten el despacho y Sala de recibir del Sr. Gobernador, adquiriendo los efectos necesarios para que queden con la debida. 4.º Que no se dé en lo sucesivo ningun mueble ni efecto para las demás habitaciones destinadas al Sr. Gobernador ni para su uso particular. 5.º Que se pase una comunicacion al Gobierno de provincia con el fin de que todos los Sres. Gobernadores tengan conocimiento de este acuerdo.—Se acordó que en el caso de supresion de las Secciones de Fomento se hagan las reclamaciones necesarias al moviliario de la de esta provincia, puesto que hasta que se verificó la revolucion de 1868 los fondos provinciales han contribuido con 600 escudos anuales para la adquisicion del mismo.—Que para informar respecto al expediente de oposicion que el Ayuntamiento de Salinillas de Burba hace al registro de la mina de sulfato de sodio «La Olvidada» se reclame del Sr. Gobernador el expediente original de registro.—Que el Alcalde de Aranda se atempere á la circular inserta en el Boletin oficial de esta provincia, en la que se determinan los pueblos en que debe procederse á la eleccion de Concejales y número de estos que á cada uno corresponde.—Se acordó que pase á la Comision el expediente de D. Andrés Ayu-

so, Secretario jubilado de Lerma, reclamando el pago de su pension.—Que por la Comision principal de ventas de esta provincia se reclame al Alcalde y Secretario del Ayuntamiento del Condado de Treviño nuevo certificado en que consten detalladamente las fincas cuya excepcion solicita como de aprovechamiento comun, expresando en el mismo con toda claridad los términos y pueblos donde aquellas se encuentren.—Que el Ayuntamiento de Cardenadijo manifieste la cantidad que ha de satisfacer por el Impuesto personal, la que se fijó para el remate de los arbitrios que se le concedieron, la en que se remataron los mismos y la que se calcula que deben producir con los tipos que pide se aumenten.—Que pasen á la Comision los expedientes sobre aumento de los tipos señalados para los arbitrios con destino á cubrir el Impuesto personal de Belorado, Cardenuela Riopico, Quintanilla San Garcia, Frandovinez, Palacios de la Sierra, Villafruela, Padilla de Arriba y Arroyal.—Que tambien pase á la Comision el expediente de Alejandro Ramos, vecino de Iglesias, sobre las veinte y cinco cántaras de vino que aquél Ayuntamiento le ha decomisado.—Que el Alcalde de Cueva-Cardiel remita la propuesta de arbitrios para aprobarla si procede.—Se desestimó la reclamacion de varios vecinos de Villagonzalo Pederuales contra la no inclusion en el repartimiento del Impuesto personal á los forasteros.—Se desestimó la propuesta de arbitrios remitida por el Alcalde de las Hormazas, puesto que en aquél distrito se ha verificado el reparto para el Impuesto personal.—Que no ha lugar á que el Ayuntamiento de Quintanarraya

satisfaga el Impuesto personal con el importe del 80 por 100 de los propios enajenados ni con el interés de las inscripciones intrasferibles.—Que el Ayuntamiento de Villaverde Mojina proponga otros arbitrios para cubrir el déficit de su presupuesto.—Se aprobaron los arbitrios propuestos por Rucandio, Belorado, Tamayo y Cayuela para cubrir el déficit de sus presupuestos.—Tambien se aprobaron con las variaciones propuestas por el negociado los arbitrios para cubrir el déficit del presupuesto de Aranda de Duero y del de Hontangas.—Se aprobaron los arbitrios para cubrir el Impuesto personal á los pueblos de Quintanapalla, Villegas, Madrigal del Monte, Coruña del Conde, Santa Cruz de la Salceda, Cayuela, Villaespasa, Villamel de la Sierra, Riocabado, Jaramillo Quemado, Villafria, Santivañez Zarzaguda, Barrio de Muñó, Quintanilla del Coco, Santa Maria de Mercadillo y Aranda de Duero.—Se aprobó la subasta de arbitrios concedidos al Ayuntamiento de Quintana del Pidio.—Se concedió una pension para lactancia.—Se concedieron diez escudos á la familia del de mente Felix Saiz Gonzalez, de esta vecindad, para su conduccion á la Casa de de mentes de Valladolid.—Se acordó señalar los dias miércoles y sábados para celebrar sus sesiones la Diputacion.

*Enero 8 de 1870.*—Aprobada el acta de la sesion anterior.—Se acordó suspender la recepcion del Camino de Belorado á Pradoluengo hasta que se decida la cuestion pendiente respecto á su direccion del mismo dentro del casco de la villa de Pradoluengo.—Se nombró una Comision para que, entendiéndose con la del Excmo. Ayuntamiento de esta

Capital, acuerden lo conveniente respecto á las exequias que el día 25 del actual se han de celebrar en sufragio del alma del desgraciado Señor Gobernador que fué de esta provincia D. Isidoro Gutierrez de Castro. —A virtud de una comunicacion del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad se acordó pedir varios informes al Señor Ingeniero Jefe de Montes respecto al roble secular situado en el monte de Montoto. —Se acordó citar al Sr. Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia para la primera sesion que se celebre. —La Diputacion quedó enterada del nombramiento hecho por el Director del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos de esta Capital de un Camarero para el mismo Establecimiento. —Se acordó que se haga efectiva una cuenta presentada por el Regente de la Imprenta Provincial. —Se acordó el abono de los cuarenta y ocho escudos importe de la cuenta presentada por D. Agapito Sancho, Profesor de música de esta Capital, por la enseñanza del niño Antonio Santa Maria, correspondiente al último semestre. —En el expediente sobre destitucion del Maestro de Instruccion primaria de Lerma, D. Manuel Alonso Flores, se acordó informar que procede la separacion del mismo por su falta de idoneidad. —Se acordó que pase á la Comision la queja elevada por el Director del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos de esta Capital contra la Maestra de labores de aquel Establecimiento. —Que pase á la Comision el auuncio para llamar licitadores á la subasta de acopio de materiales para la conservacion de la carretera de Briviesca á Cornudilla. —Respecto á la corta de chopos, solicitada por los Alcaldes de barrio de Incinillas y Villalain en la carretera de Burgos á Bercedo, se acordó que pase el asunto al Sr. Gobernador, como Presidente de la Comision auxiliar de dicha carretera. —Se aprobaron los arbitrios propuestos para cubrir el impuesto personal por los pueblos de Tubilla del Agua, Grijalva, Santa Maria Rivarredonda y Sasamon. —Se acordó que pase á la Comision un dictámen de la Seccion de Contabilidad respecto de Palacios de la Sierra. —Se acordó autorizar de nuevo á la Comision de Secretaria para que desde luego disponga lo que crea mas conveniente

respecto á la adquisicion de moviliario. —Se aprobó lo propuesto por la misma Comision respecto á enagenar en pública subasta las ropas de cama y mesa, muebles, enseres de cocina y camas con colchones que existian en las habitaciones del Sr. Gobernador. —Se aprobaron los presupuestos para el presente año económico de Villafruela, Montorio, Valdezate y Quintanalaranco. —Se aprobaron los repartos sobre pastos, leñas y rastrojeras de Orbaneja Riopico. —Asimismo se acordó aprobar la distribucion de fondos provinciales para el mes actual, importante treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco escudos cuatrocientas noventa y ocho milésimas. —Que el Administrador de la Casa provincial de Beneficencia entregue una niña que solicita D. Guillermo Rico, vecino de Villadiego para adoptarla.

Enero 10 de 1870. —Se reunió la Diputacion para celebrar sesion extraordinaria con arreglo al caso 2.º del artículo 29 de la ley orgánica provincial. —El Señor Presidente manifestó que el objeto de la reunion era para dar cuenta de un oficio y dos expedientes remitidos por el Gobierno de la provincia sobre eleccion de algunos Concejales en Castrogeriz y Pedrosa de Rio Urbel, dándose lectura de dichos documentos por Secretaria. En su consecuencia, y despues de una larga discusion, la Diputacion acordó por mayoría que procedia la eleccion parcial en Castrogeriz, por resultar vacante la tercera parte de concejales, que se aceptase la resolucion del Gobierno de provincia fijando el día 15 para dicha eleccion, acordándose por unanimidad que se suspenda la del pueblo de Pedrosa de Rio de Urbel por resultar solo dos vacantes, las cuales no constituyen una tercera parte que exige para este caso el artículo 37 de la ley municipal.

### Providencias judiciales.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

Don Lino Duarte y Soto, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente, hago saber: que habiéndose presentado en mi Juzgado Don

Evaristo Aparicio, de esta vecindad, en concurso voluntario y solicitado quita y espera, he acordado convocar á Junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de esta audiencia el día treinta del actual y su hora de cuatro en punto de la tarde. Lo que se publica para conocimiento de los acreedores que no resultan expresados en el estado de deudas, á quienes se previene deberán concurrir á dicha Junta con el título ó títulos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario.

Dado en Burgos y Marzo diez de mil ochocientos setenta. —Lino Duarte y Soto. —P. S. M., José Cormenzana.

Licenciado Don Lino Duarte y Soto, Juez de primera instancia de esta Ciudad y partido de Burgos.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Fernanda Escudero, domiciliada en esta Ciudad, por primera vez y término de treinta días, á contar desde que este edicto sea insertado en el Boletín oficial de la provincia, para que se presente en este Juzgado á responder de los cargos que contra la misma resultan en la causa que se instruye en este Juzgado por hurto de ropas á su amo Francisco Arnaiz, apercibida que de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar, y continuará el procedimiento en su rebeldía.

Dado en Burgos á diez y siete de Marzo año del sello. —Lino Duarte y Soto. —Por su mandado, Plácido Lopez de Iturralde.

D. Bonifacio Gutierrez y Gutierrez, Escribano actuario del Juzgado de primera instancia de esta Capital.

Doy fé: Que en los autos de quiebra contra D. Félix Moral y Minguéz, vecino y del comercio de esta plaza, se ha dictado una providencia del tenor siguiente:

Auto. —Se ha por formada esta pieza separada sobre exámen y reconocimiento de créditos contra la quiebra; y en conformidad á lo prescripto en el artículo mil ciento uno del Código de Comercio se convoca á junta general de acreedores para el día diez y seis de Mayo próximo, y siguientes si hubiere necesidad, á las tres de la tarde, en la Plaza Mayor número 7, previniéndoles que antes del día

tres de Mayo deben remitir los títulos justificativos de sus créditos, acompañando copia literal de ellos, conforme al artículo mil ciento dos. Circúlese esta disposicion por los síndicos á todos los acreedores, y hágase notoria por edictos, que se fijarán en los sitios públicos y se insertarán en los periódicos oficiales. Juzgado de primera instancia de Burgos á diez y seis de Marzo de mil ochocientos setenta. —Lino Duarte y Soto. —Ante mí, Bonifacio Gutierrez.

Y en cumplimiento de esta providencia y lo prescripto en la segunda parte del artículo doscientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento mercantil, se hace notoria á todos los acreedores á dicha quiebra por medio del presente anuncio en los periódicos oficiales.

Burgos 17 de Marzo de mil ochocientos setenta. —Bonifacio Gutierrez. —V.º B.º —El Juez de primera instancia, Lino Duarte y Soto.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Estella.

D. Eusebio Elso, Abogado y Juez de paz de esta Ciudad, ejerciendo funciones de primera instancia de la misma y su partido por vacante.

Por el presente, segundo edicto, llamo, cito y emplazo á todos y cada uno de los que se consideren con derecho á las herencias de D. Valentin y D. Manuel Urra y Oñate, hermanos, naturales de la Ciudad de Viana, solteros, que fallecieron intestados el primero en la Villa de Madrid en veinte y uno de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho, y el segundo en la Ciudad de Burgos en seis de Octubre del mismo año, para que en el termino de veinte días, contados desde la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia de Burgos, comparezcan en debida forma á deducir su accion, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he acordado en auto de este día en el expediente promovido por Doña Manuela Urra y Oñate, Marquesa viuda de Cilleruelo, vecina de Madrid, en solicitud de que se la declare heredera de los expresados D. Valentin y D. Manuel Urra y Oñate sus hermanos.

Dado en Estella á diez y seis de Marzo de mil ochocientos setenta. —Eusebio Elso. —P. S. M., Dámaso Martien.

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

*Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.*

(Continuacion.)

Extracto	Naturaleza de las fincas.	RADICACION DE LAS FINCAS.				Linderos.	Nombres de los interesados en la inscripcion.	INSCRIPCIONES.	
		Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.	Objeto.			Año.	
17845	Tierra	Cebrecos	Vega Encimera	2 celemines...	Solo dos...	Juliana Cebrecos	Hijueta	1860	
17846	"	"	id.	5 id.	"	"	"	"	
17847	"	"	Pajares	id.	"	"	"	"	
17848	"	"	Camino de Nebreda	Celemin y 1/2.	"	"	"	"	
17849	"	"	Camino de Pinilla	2 celemines...	"	"	"	"	
17850	"	"	Renta	2 id.	"	"	"	"	
17851	Zumaquera	"	Amapolo	50 haces	"	"	"	"	
17852	"	"	id.	4 id.	"	"	"	"	
17853	"	"	Camino de Covarrubias	5 id.	"	"	"	"	
17854	"	"	id.	8 id.	"	"	"	"	
17855	"	"	Caracierzo	15 id.	"	"	"	"	
17856	"	"	Adinales	7 id.	"	"	"	"	
17857	"	"	id.	9 id.	"	"	"	"	
17858	"	"	Camino de Puenteadura	2 id.	"	"	"	"	
17859	"	"	Valsenadillo	5 id.	"	"	"	"	
17860	"	"	Cueva	11 id.	"	"	"	"	
17861	"	"	Camino de Ura	6 id.	"	"	"	"	
17862	"	"	Valde	3 id.	"	"	"	"	
17863	"	"	Camino de Castro	6 id.	"	"	"	"	
17864	"	"	Cuesta Colorada	8 id.	"	"	"	"	
17865	"	"	Cabaña de las Viñas	1 haz	"	"	"	"	
17866	Majuelo	"	San Cristóbal	50 cepas	"	"	"	"	
17867	"	"	Hondo	70 id.	"	"	"	"	
17868	"	"	Cascajos	140 id.	"	"	"	"	
17869	"	"	Vachimuno	45 id.	"	"	"	"	
17870	Tierra	"	Picon de la Esa	2 celemines...	"	Rita Romero	"	"	
17871	"	"	Novilla	3 id.	"	"	"	"	
17872	"	"	Pozas	2 id.	"	"	"	"	
17873	"	"	Cabras	3 id.	"	"	"	"	
17874	"	"	Valurones	id.	"	"	"	"	
17875	"	"	Tras-casa	id.	"	"	"	"	
17876	"	"	Mata mala	2 id.	"	"	"	"	
17877	"	"	Fuente bajera	id.	"	"	"	"	
17878	Zumaquera	"	Torquillas	4 haces	"	"	"	"	
17879	"	"	Senda de los Nogales	3 id.	"	"	"	"	
17880	Tierra	"	Canaleja	4 celemines...	"	Polonia Barbero	"	"	
17881	"	"	Peralera	id.	"	"	"	"	
17882	"	"	San Cabras	2 celms. y 1/2.	"	"	"	"	
17883	"	"	Huerto Geromo	4 celemines...	"	"	"	"	
17884	"	"	Bache Nuño	3 id.	"	"	"	"	
17885	"	"	Rebollar	5 id.	"	"	"	"	
17886	"	"	id.	8 id.	"	"	"	"	
17887	"	"	Camino Puenteadura	3 id.	"	"	"	"	
17888	"	"	Baldamio	1 celemin	"	"	"	"	
17889	"	"	Camino Covarrubias	3 celemines...	"	"	"	"	
17890	"	"	Tras-pinillas	2 id.	"	"	"	"	
17891	"	"	Arenillas	8 id.	"	"	"	"	
17892	Huerto	"	Camino de Nebreda	Medio celemin.	"	"	"	"	
17893	Zumaquera	"	Camino de Quintanilla	3 celemines...	"	"	"	"	
17894	"	"	Camino de Castro	4 id.	"	"	"	"	
17895	"	"	Cuesta Colorada	8 haces	"	"	"	"	
17896	"	"	Doctor	6 id.	"	"	"	"	
17897	"	"	Horcajo	5 id.	"	"	"	"	
17898	"	"	Amapolo	3 id.	"	"	"	"	
17899	Majuelo	"	San Cristóbal	350 cepas	"	"	"	"	
17900	"	"	Serranilla	24 id.	"	"	"	"	
17901	"	"	id.	100 id.	"	"	"	"	
17902	"	"	Cascajos	20 id.	"	"	"	"	
17903	Tierra	"	Valdeherrerros	3 celemines...	"	"	"	"	
17904	"	"	Carretejada	id.	"	"	"	"	
17905	"	"	Vallejo alar	2 y 1/2 celms.	"	"	"	"	
17906	"	"	Arenillas	3 celemines...	"	"	"	"	
17907	"	"	Valdeperrillo	2 y 1/2 celms.	"	"	"	"	
17908	"	"	Pozas	3 celemines...	"	"	"	"	
17909	"	"	Valserones	id.	"	"	"	"	
17910	"	"	San Roman	id.	"	"	"	"	
17911	"	"	Molino viejo	4 y 1/2 celms.	"	"	"	"	
17912	"	"	Tejera	3 id.	"	"	"	"	
17913	"	"	Enebro de la Miguela	3 celemines...	"	"	"	"	
17914	Zumaquera	"	Camino de Quintanilla	26 haces	"	"	"	"	
17915	"	"	Toquillas	16 id.	"	"	"	"	
17916	"	"	Zarza	4 id.	"	"	"	"	
17917	Majuelo	"	Cascajos	320 cepas	"	"	"	"	
17918	"	"	San Cristóbal	90 id.	"	"	"	"	
17919	Tierra	"	San Cabras	4 celemines...	"	"	"	"	
17920	"	"	Pozanco	2 id.	"	Cirila Briones	"	"	
17921	"	"	Tenada del tio Parujo	id.	"	"	"	"	
17922	"	"	Vega vajera	3 id.	"	"	"	"	
17923	"	"	Valdealar	4 id.	"	"	"	"	
17924	"	"	Rebollar	No la tiene	"	"	"	"	
17925	Majuelo	"	San Cristóbal	id.	Solo uno.	"	"	"	

17926	Zumaquera...	Rebollares	9 haces	»	»
17927	Cañamar.....	Aventa	1 celemin	»	»
17928	Majuelo.....	San Cristóbal	100 cepas	Solo dos..	»
17929	Tierra.....	Pozas	2 celemines	»	Hermenegildo Briones.....
17930	»	Nebraleja mamira	id.	»	»
17931	»	Valderrenes	id.	»	»
17932	»	Rebollar	id.	»	»
17933	Majuelo.....	Valdemuño	150 cepas	»	»
17934	»	id.	40 id.	No los tiene..	»
17935	»	Enrevallo	100 id.	Solo dos..	»
17936	Zumaquera...	Camino de Covarrubias	9 haces	Solo uno..	»
17937	Cañamar.....	Venta	1 celemin	Solo dos..	»
17938	Tierra.....	Pozanco	2 id.	»	Eusebia Briones.....
17939	»	Camino de Ura	id.	»	»
17940	»	Ceirellos	5 id.	»	»
17941	»	Nava	id.	»	»
17942	»	Rebollar	2 id.	»	»
17943	»	Vallejo	id.	»	»
17944	Majuelo.....	Bachimuño	150 cepas	»	»
17945	Cañamar.....	Venta	1 celemin	»	»
17946	Zumaquera...	Camino de Covarrubias	9 haces	»	»
17947	Majuelo.....	San Cristóbal	40 id.	»	»
17948	»	Revall	100 cepas	»	»
17949	Tierra.....	Renta	4 celemines	Solo uno..	Balvino Romero.....
17950	»	Valle Alar	id.	»	»
17951	»	Valdeherrerros	5 id.	»	»
17952	»	Picon de la Esa	2 id.	»	»
17953	»	id.	4 id.	»	»
17954	»	Arenillas	2 y 1/2 celms.	»	»
17955	»	Picon de la Esa	3 celemines	»	»
17956	»	Erren de Pineda	2 id.	»	»
17957	»	Tiesos	4 id.	»	»
17958	»	Camino de Nebreda	2 id.	»	»
17959	»	Nogalitos	1 celemin	»	»
17960	»	Ladera de la fuente grande	id.	»	»
17961	»	Rebollar	5 celemines	»	»
17962	»	Caerá la Novilla	2 y 1/2 celms.	»	»
17963	»	Talaya	4 celemines	»	»
17964	»	San Cabras	2 id.	»	»
17965	»	Camino de los Tiesos	3 id.	»	»
17966	»	Pozas	4 id.	»	»
17967	»	Santa Catalina	2 id.	»	»
17968	»	Serranilla	3 id.	»	»
17969	»	Matamala	2 id.	»	»
17970	»	Javalies	5 id.	»	»
17971	»	Tiesos	id.	»	»
17972	Zumaquera...	Camino de Covarrubias	No la tiene	»	»
17973	Majuelo.....	Serranilla	70 cepas	»	»
17974	»	id.	20 id.	»	»
17975	»	Cascajos	50 id.	»	»
17976	Tierra.....	Tras Casa	Una fanega	»	»
17977	»	Isa	2 celemines	Solo dos..	Jorge Romero.....
17978	»	Carreparada	id.	»	»
17979	»	San Cabras	3 id.	»	»
17980	»	Pradillon	2 id.	»	»
17981	»	Arenillas	id.	»	»
17982	Zumaquera...	Camino Quintanilla	12 haces	»	»
17983	Majuelo.....	San Cristóbal	160 cepas	»	»
17984	»	Serranilla	50 id.	»	»
17985	Tierra.....	Rebollar	1 celemin	»	Juan Arroyo.....
17986	»	id.	2 id.	»	»
17987	»	Tierra Doblada	id.	»	»
17988	»	Ontana	3 id.	»	»
17989	Zumaquera...	Cuesta Colorada	6 haces	»	»
17990	»	Camino de Ura	2 id.	»	»
17991	»	Javalies	8 id.	»	»
17992	Tierra.....	Carriparada	2 id.	»	Pedro Arroyo.....
17993	Zumaquera...	Cuesta Colorada	9 id.	»	»

(Se continuará.)

### Anuncios oficiales.

#### Alcaldía constitucional de Milagros.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano del pueblo de Milagros, de Aranda de Duero, cuya dotacion consiste en doscientas treinta fanegas de trigo de buena calidad y dos mil quinientos reales en metálico, cobrado por el facultativo: el trigo en Setiembre, y el metálico por trimestres vencidos, libre de contribucion excepto la del subsidio, y casa por cuenta del vecindario. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en el término de veinte dias desde su publicacion ó insercion en el Boletín de la provincia.

Milagros 16 de Marzo de 1870.—El Alcalde, Ambrosio Abad.

### Anuncios particulares.

#### ALMACENES DE FERRETERÍA

de la Plazuela del Arzobispo.

Gran surtido de hierros, aceros y herramientas para toda clase de oficios, clavos, tachuelas, puntas de París, herrajes para puertas y ventanas, palas de hierro, picachones, cestos ó colojos y cuantos objetos comprende el artículo de ferreteria.—Camas de hierro, acero y latón.—Bateria de cocina estañada y con baño de porcelana, cartuchos «Lefauchaux» tacos, cápsulas para revolver etc., etc., etc.

### MINA CARBONÍFERA LA JUARREÑA.

#### ALMACEN

calle de Fernan-Gonzalez (la Casona), núm. 11.

En el mismo se espnde de 10 á 12 de la mañana y de 5 á 5 de la tarde á los precios siguientes:

	Quintal
Carbon granado	9 rs.
Carbon menudo	5

NOTA. Pasando de diez quintales, lo menudo á 4 rs. uno.